

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45377 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 446/2014-F, Sección I Declaración de concurso voluntario ordinario y NIG n.º 50297 47 1 2014 0000973 se ha dictado en fecha cinco de noviembre de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor Prefabricados Selgua, S.L., B22274245, con domicilio social en Selgua-Monzón (Huesca), Polígono Industrial Armentera, s/n, y de Moldimetal, S.L., CIF B 50160738, Polígono el Campillo, S/N, Zuera, cuyo centro de intereses principales lo tiene en en los domicilios indicados.

Por Auto de fecha 10 de noviembre de 2014 se ha acordado la apertura de la fase de liquidación de ambas sociedades.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que son sustituidos por la Administración concursal designada. Se acuerda la disolución de Prefabricados Selgua, S.L., B22274245 y de Moldimetal, S.L., CIF B 50160738. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Ha sido designado, como Administración concursal a Sociedad Asesoría Ruiseñores, S.L., con domicilio postal en el paseo Sagasta, 74, principal, 50006 Zaragoza.

Como dirección de correo electrónico:

arprainsa@gmail.com

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de dos meses a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061985-1